

Nota informativa en relación a cuantía establecida en el Código de Comercio para la competencia de los Juicios Orales Mercantiles

El monto para que los juicios sean apelables en materia civil y mercantil ha sido modificado. Actualmente este monto es por el correspondiente a \$682,646.89 (Seiscientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis pesos 89/100 M.N.). Esta información, sirve como referencia para determinar el Juez competente, que deberá conocer del asunto.

[Descargar \(PDF, 78KB\)](#)